

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2021-00162-00.  
CORRECION REGISTRO CIVIL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno  
(2021).-

Como quiera que la anterior diligencia señalada para el 18 de agosto de esta anualidad no se realizara, por cuanto erróneamente se había fijado otra audiencia para la misma fecha y hora, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE),

D I S P O N E:

UNICO: SEÑALASE nuevamente la hora de las 2:30 de la mañana del próximo nueve (9) de septiembre de 2021, para llevar a cabo la audiencia de para proferir sentencia en el presente trámite.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: NOEL LEONARDO ARIAS HOYOS

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales  
Juez  
Civil 007  
Juzgado Municipal  
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a869a79a0e626ae0481325f2a5ff3c85da033e3ff202bcbfd5f78d3d484f894c  
Documento generado en 30/08/2021 10:49:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
FIRMADO 99  
DIA 21 SEP 2021  
Palmira  
Firma  
02 SEP 2021